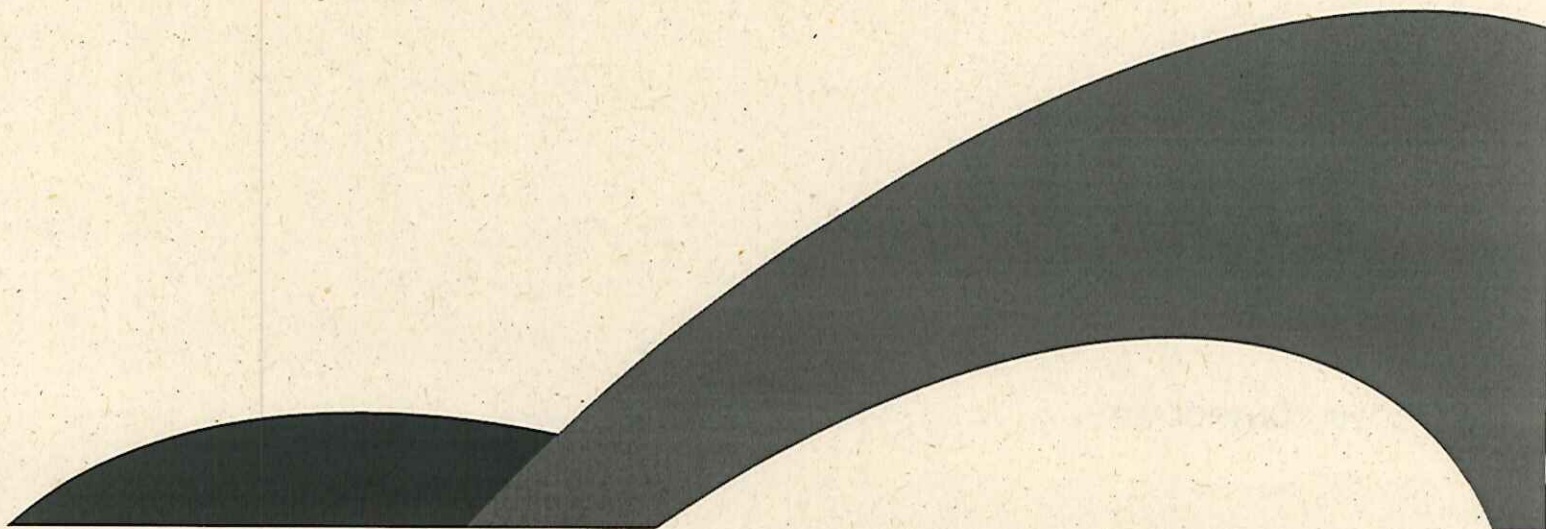





E.S.E. HOSPITAL
San Rafael
DE ITAGÜÍ

PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS


2022



	Plan	Código	PL_06_DI
	PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS	Versión	01
		Fecha	Enero de 2022

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
4. RESPONSABLE(S) DEL PLAN.....	4
5. DEFINICIONES	4
6. META	5
7. DESARROLLO DEL PLAN.....	5
7.1 DESCRIPCIÓN.....	5
7.2 PROGRAMACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES	5
8. PRESUPUESTO	9
9. EVALUACIÓN.....	9
10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	9
11. CONTROL DE DIVULGACIÓN.....	10
12. CONTROL DE CAMBIOS.....	10
13. ANEXOS.....	10

 E.S.E. HOSPITAL San Rafael <small>DE ITAGÜÍ</small>	Plan	Código	PL_06_DI
	PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS	Versión	01
		Fecha	Enero de 2022

1. JUSTIFICACIÓN

La E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí consciente de la importancia de implementar acciones dirigidas al bienestar del cliente interno y su familia; ha desarrollado un sistema de bienestar, estímulos e incentivos, que finalmente no sólo permitirá lograr este objetivo, sino también la formación de una cultura organizacional sólida y confiable, fortalecimiento del talento humano, mejoramiento continuo en la gestión institucional y desempeño personal, lo que redundará en nuestra razón de ser que es la satisfacción del usuario y su familia

El Sistema de Estímulos e Incentivos es uno de los procesos de apoyo más importantes para fortalecer las estructuras institucionales, puesto que es un instrumento para motivar el comportamiento requerido de cada uno de los miembros que integran las entidades.


Dicho sistema, está fundamentado en el despliegue de estrategias que serán desarrolladas durante la vigencia 2022, estas estrategias serán revisadas anualmente por el programa de Bienestar Social y ajustadas en caso de ser necesario.

2. OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí y sus familias, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a niveles de salud, recreación, deporte, cultura y educación de los funcionarios y su grupo familiar.
- Propiciar un ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los funcionarios en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en la Entidad, en términos de productividad y relaciones interpersonales.
- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad.


	Plan	Código	PL_06_DI
	PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS	Versión	01
		Fecha	Enero de 2022

4. RESPONSABLE(S) DEL PLAN

Los responsables del plan son los miembros que conforman el programa de bienestar social de la E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí como son la gerencia, la subgerencia general, subgerencia de salud, dos funcionarios de planta y el líder de talento humano.

5. DEFINICIONES

- **Bienestar laboral:** Hace referencia al conjunto de prácticas y programas diseñados y adoptados dentro de las entidades que se orientan a mejorar el ambiente físico, emocional, cultural y social de sus servidores.
- **Sistema de estímulos:** Busca el bienestar y el trabajo eficiente y orientado a resultados por parte de los servidores. Esto implica la construcción de un ambiente laboral que contribuya a la productividad y al desarrollo de las personas y que propicie el buen desempeño tanto a nivel individual como grupal.
- **Programas de bienestar social:** Encaminados a la protección y de servicios sociales que mejoraren la calidad de vida laboral de los servidores públicos y sus familias. Así mismo, buscan fomentar una cultura organizacional que manifieste un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios a la ciudadanía y otros grupos de valor.
- **Programas de incentivos:** Son una estrategia que busca reconocer el buen desempeño de los servidores tanto de manera grupal como individual en el cumplimiento de sus labores y en la consecución de resultados de gestión.
- **Calidad de vida laboral:** Calidad de vida laboral hace referencia a un ambiente de trabajo que es percibido como satisfactorio, propicio y motivante por parte del servidor público. Un ambiente que le permite desarrollar tanto sus conocimientos y habilidades técnicas como sus competencias permitirá obtener un mejor rendimiento en términos de productividad y resultados por parte de las personas; así como enaltecer la labor del servicio público.
- **Beneficiarios:** Se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del servidor y los hijos hasta los 25 años o personas en condición de discapacidad que dependan económicamente del servidor ((Decreto 1083 de 2015; Modificado por el Decreto 051 de 2018, art. 4)

	Plan	Código	PL_06_DI
	PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS	Versión	01
		Fecha	Enero de 2022

6. META

Cumplir el 90% de las actividades programadas en este plan de trabajo anual para la vigencia 2022.


7. DESARROLLO DEL PLAN

7.1 DESCRIPCIÓN

Las actividades planteadas en el presente plan corresponden a las que se realizarán durante la vigencia 2022.

7.2 PROGRAMACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Diagnóstico de necesidades	Enviar encuesta de diagnóstico de necesidades de bienestar al 100% de los funcionarios de planta, para que la respondan	Líder de Talento Humano Auxiliar de talento Humano	5 días	Encuesta de diagnóstico de necesidad de bienestar social
	Una vez entregada la encuesta de diagnóstico, se procederá a su tabulación para obtener los resultados.	Auxiliar de talento Humano	2 días	Gráficos
Intervención del plan	Enmarcar el plan de bienestar social, estímulos e incentivos en los siguientes enfoques: Enfoque educativo:	Programa de bienestar social	1 año	Cronograma de actividades bienestar social

	Plan	Código	PL_06_DI
	PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS	Versión	01
		Fecha	Enero de 2022

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Actividad pre pensionados Talleres de formación Actividades de capacitación Adopción, socialización e implementación de la campaña "Trato respetuoso, cálido y cortés" Enfoque Cultural, deportivo, recreativo y social: Museos, parques, teatro Actividades deportivas y de esparcimiento Integración Decembrina Integración familiar Reconocimiento de días clásicos según la labor o profesión Reconocimiento en el día de la mujer, del hombre, de la madre,			Listas de asistencia. Registros fotograficos



E.S.E. HOSPITAL
San Rafael
DE ITAGÜÍ

Plan

Código

PL_06_DI

**PLAN ANUAL DE BIENESTAR,
ESTIMULOS E INCENTIVOS**

Versión

01

Fecha

Enero de 2022

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	del padre y de amor y amistad Celebración de cumpleaños del personal Homenaje a los empleados vinculados por su antigüedad laboral Bono estudiantil Incentivo educativo a empleados Nacimiento de un hijo, hospitalización o defunción de familiar Realización de préstamos o créditos para libre inversión, calamidad doméstica o auxilios económicos Otorgamiento de Licencias Beneficios ofrecidos en contraprestación Enfoque Calidad de vida laboral Salud y Seguridad en el Trabajo			



E.S.E. HOSPITAL
San Rafael
DE ITAGÜÍ

Plan

Código

PL_06_DI

**PLAN ANUAL DE BIENESTAR,
ESTIMULOS E INCENTIVOS**


Versión

01

Fecha

Enero de 2022

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	<p>Estudio de clima organizacional</p> <p>Dotación</p> <p>Convenios salud</p> <p>Enfoque al Mérito</p> <p>Reconocimiento al cliente interno seleccionado en el estudio de percepción y satisfacción del cliente interno.</p> <p>Reconocimiento al buen desempeño.</p> <p>Reconocimiento al mejor empleado de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.</p> <p>Reconocimiento al mejor cliente interno del año.</p>			
Evaluación de la actividad	Evaluar todas las actividades que se desarrollen y se efectuará una vez finalice la actividad. En caso de no ser posible la aplicación de la	Auxiliar de talento humano	Inmediato	Evaluación actividades de bienestar social

	Plan	Código	PL_06_DI
	PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS	Versión	01
		Fecha	Enero de 2022

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	evaluación a todos los asistentes, se practicará a una muestra aleatoria que deberá ser representativa.			

8. PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cronograma anual de bienestar social, estímulos e incentivos	1	\$ 51.714.744	\$ 51.714.744
TOTAL			\$ 51.714.744


Nota: Para este plan el presupuesto no se puede desagregar, ya que las actividades son variables.

9. EVALUACIÓN

INDICADOR	FÓRMULA	META	FRECUENCIA
Cobertura de servidores de planta en las actividades del Sistema de Estímulos	Número de servidores participantes en las actividades del Sistema de Estímulos en el período / Número total de servidores de la ESE *100.	80%	Trimestral
Cumplimiento	Actividades ejecutadas/Actividades programadas*100	100%	Trimestral

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Copia controlada

	Plan	Código	PL_06_DI
	PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS	Versión	01
		Fecha	Enero de 2022

CÓDIGO	NOMBRE
PL_01_GH-1	plan anual de bienestar, estímulos e incentivos 2021
NA	Decreto 1567 de 1998 (artículos 13 al 38) , Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
NA	Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5) : Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos.
NA	Ley 909 de 2004 , "por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
NA	Decreto 1227 de 2005 , (Capítulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
NA	Decreto 1083 de 2015 , título 10: incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición; (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
NA	Ley 1811 de 2016 , por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5).
NA	Ley 1960 de 2019 , "por la cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto – Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones".
NA	Decreto 051 de 2018 , por el cual se modifica parcialmente el decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de función pública, y se deroga el decreto 1737 de 2009.

11. CONTROL DE DIVULGACIÓN


PROCESO- SERVICIO/ÁREA	CARGOS(S) A LOS QUE SE SOCIALIZA
Asistencial y administrativo	Todos los cargos del personal de planta

12. CONTROL DE CAMBIOS

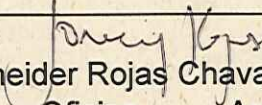

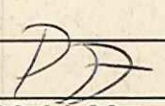
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SOLICITANTE
2022-01-20	1	Cambio formato	Paola Andrea Palacio Colorado

13. ANEXOS

CÓDIGO4	NOMBRE
---------	--------

	Plan	Código	PL_06_DI
	PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS	Versión	01
		Fecha	Enero de 2022

F_11_GH-	Encuesta diagnóstico de necesidad
F_03_GH-4	Cronograma bienestar social
F_12_GH-4	Evaluación actividades bienestar social

Elaboró/actualizó: Paola Andrea Palacio Colorado Lider de Talento Humano	Revisó:  Jony Sneider Rojas Chavarría Jefe Oficina Asesora Planeación y Calidad	Aprobó: Diego León Muñoz Zapata Gerente 
Firma: 	Firma:	Firma:
Fecha: 2022-01-20	Fecha: 2022-01-21	Fecha: 2022-01-22

